

RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE DELEGA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, EN LA VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (VICEDECANA PRIMERA)

Vista la importancia de las tareas del reconocimiento y transferencia de créditos para el correcto funcionamiento de las actividades propias de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vistas las funciones atribuidas a los Decanos por el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Decano ha resuelto delegar en la Vicedecana de Ordenación Académica, Prof.^a Dr.^a D.^a Guadalupe Valera Blanes, la Presidencia de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Sevilla.

Prof. Dr. Álvaro López Cabrales
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales

Código Seguro De Verificación	1KYyT8hg7v4il+0qeDNPRg==	Fecha	09/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1KYyT8hg7v4il+0qeDNPRg==	Página	1/1

